

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0019-2026 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 12 de febrero del 2026

VISTO:

El Memorando N°00028-2026-EMUSAP S.A./GG.AMA3, el Informe N°0028-2026-EMUSAP S.A.-GG/GC, el Informe N°021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3, el Informe N°0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, el Informe N°044-2026-EMUSAP S.A.-GO/Ama3, con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018;

Que, mediante Oficio Múltiple N°000022-2024-OTASS-GG, de fecha 02 de setiembre de 2024, el Gerente General del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS comunicó a las Empresas Prestadoras de Servicios sobre la aprobación de la “Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio” por el Consejo Directivo de OTASS;

Que, mediante **INFORME N°525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, de fecha 24 de noviembre del 2025, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto envía propuesta de Conformación de la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3**, de fecha 03 de febrero del 2026, el Gerente de Asesoría Jurídica, solicita se proponga al funcionario o trabajador que formará parte de la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°044-2026-EMUSAP S.A.-GO/Ama3**, de fecha 03 de febrero del 2026, el Gerente de Operaciones alcanza propuesta de Trabajador para que forme parte de la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **INFORME N°028-2026-EMUSAP S.A./GG/GC**, de fecha 09 de febrero del 2026, el Gerente Comercial envía propuesta de personal para la Red de Embajadores de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.;

Que, mediante **MEMORANDO N°00029-2026-EMUSAP S.A.-GG-Ama3**, de fecha 11 de febrero del 2026, el Gerente General solicita proyectar resolución de designación de trabajadores para conformar la Red de Embajadores de Integridad;

Que, la Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y Lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio, contempla un cronograma para

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

su implementación, el mismo que dentro del Requisito N°03 – “Políticas de Integridad y ética Pública”, precisa como Producto N°02: “Conformar un Red de Integridad con los funcionarios y Trabajadores, designando “Embajadores de Integridad”;

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y Gerencia Comercial.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

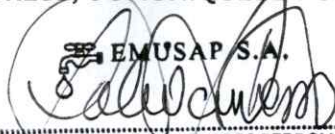
ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR como Embajadores de Integridad de la EPS EMUSAP S.A. a los siguientes trabajadores, quienes conformarán una Red de Integridad y se desenvolverán como puntos de control y apoyo en la implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en la EPS EMUSAP S.A.:

ÁREA		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Administración y Finanzas	y	Bach. Keyla Vilcarromero Collazos	Especialista de Tesorería y Finanzas
Gerencia de Operaciones	de	Ing. Jowinson Campojo Salazar	Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección
Oficina de Desarrollo y Presupuesto	de y	Lic. Luz Marina Hernández Gongora	Analista de Desarrollo y Presupuesto
Gerencia Comercial		Lic. Blanca Ruiz Ordoñez	Asistente de Medición y Facturación
Gerencia de Asesoría Jurídica	de	Abog. Esgar Alfredo Díaz Chozo	Gerente de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los miembros Embajadores de Integridad de la EPS EMUSAP S.A., así como, a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMUSAP S.A.
 ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
 GERENTE GENERAL

C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 253585.008

MEMORANDO N.º 00028- 2026-EMUSAP S.A.-GG-Ama3

DE : GERENCIA GENERAL

PARA : ABOGADO ESGAR ALFREDO DÍAZ CHOZO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES
PARA CONFORMAR LA RED DE EMBAJADORES DE INTEGRIDAD

REF. : Decreto Supremo N° 148-2024-PCM

FECHA : Chachapoyas, miércoles 11 de febrero 2026

Con relación al asunto y referencia, adjunto al presente los INFORMES NROS. 0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, 021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3, 044-2026-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 y 028-2026-EMUSAP S.A./GG/GC, para conocimiento; asimismo, solicito proyectar la resolución de designación de trabajadores para conformar la red de embajadores de integridad de la entidad, como sigue:

AREA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	BAH. KEYLA VILCARROMERO COLLAZOS	ESPECIALISTA DE TESORERÍA Y FINANZAS
OPERACIONES	ING. JOWISON CAMPOJO SALAZAR	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN
OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO	LIC. LUZ MARINA HERNÁNDEZ GONGORA	ANALISTA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO
COMERCIAL	LIC. BLANCA RUIZ ORDOÑEZ	ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
ASESORÍA JURÍDICA	ABOGADO ESGAR A. DÍAZ CHOZO	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

Atentamente,



EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

JPFP/GG
DMGS/Asistente
C.c.:
-ARCHIVO.
REG. 253585.006

INFORME N° 028-2026-EMUSAP S.A./GG/GC.

PARA : ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
Gerente General RAT-OTASS

ASUNTO : Propuesta de personal para la Red de Embajadores de Integridad.

REF. : a). Informe N° 021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/AMA3.
b). Informe N° 0525-2025-EMUSAP S.A. -ODP/JODP/AMA3.

FECHA : Chachapoyas, 09 de Febrero de 2026.

Mediante el presente, me dirijo a Usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual se comunica lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Mediante los documentos de la referencia, se comunicó la implementación de la **Red de Embajadores de Integridad**, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la *Estrategia para el Fortalecimiento en Materia de Integridad y Lucha Contra la Corrupción* dentro de EMUSAP S.A.

II. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN:

En ese contexto, se propone la designación de la siguiente colaboradora para integrar dicha red:

- **Nombres y Apellidos:** Lic. Adm. Blanca Ruiz Ordoñez.
- **Cargo actual:** Asistente de Medición y Finanzas.
- **Sustento:** La citada trabajadora cumple con el perfil requerido y los criterios establecidos en el informe de referencia b).

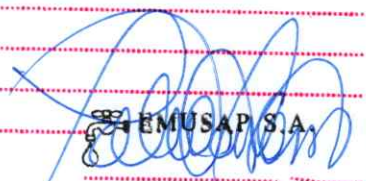
III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Con el propósito de formalizar esta designación, se solicita a su despacho derivar el presente informe a la **Gerencia de Asesoría Jurídica**, a efectos de que se emita el acto resolutivo correspondiente para la conformación oficial de la Red de Embajadores de Integridad.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE COMERCIAL

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 10/09/26	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1	Adj. para elaboración de la Red de Embajadores de Integridad
2	
3	
 EMUSAP S.A. ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO GERENTE GENERAL	



N° 021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3

: Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.

DE

: Abog. ESGAR ALFREDO DIAZ CHOZO
Gerente de Asesoría Jurídica - EPS EMUSAP S.A.

ASUNTO

**: SOLICITO SE PROPONGA AL FUNCIONARIO O TRABAJADOR QUE FORMARA PARTE DE
LA RED DE INTEGRIDAD DE EMUSAP**

REFERENCIA

: INFORME N° 0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

FECHA

: Chachapoyas, 03 de febrero de 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarle y para hacer llegar el cordial saludo a nombre de la Gerencia de Asesoría Jurídica - EPS EMUSAP S.A., y al mismo tiempo, emitir opinión sobre la propuesta de conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A., para lo que se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Que, mediante **INFORME N° 0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, recomienda emitir el acto resolutivo de Gerencia General que resuelva la creación formal de la Red de Integridad de EMUSAP S.A.
2. Que, mediante proveído, el Gerente General, remite todos los actuados para su revisión y actos pertinentes.

II. ANALISIS JURIDICO Y NORMATIVO:

1. Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.
2. Que, de la revisión del informe de la referencia, se advierte que no se adjunta la propuesta de los funcionarios y/o servidores que conformaran la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A., en consecuencia, solicito que se remitan las propuestas, con el objetivo de poder emitir el acto resolutivo, requerido en el informe de la referencia.

III. CONCLUSION:

Esta Gerencia de Asesoría Jurídica es de la **OPINION:**

Que, sebe remitir a esta gerencia, las propuestas de los funcionarios y servidores, con el objetivo de proceder a proyectar la resolución que conformara la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.

IV. RECOMENDACIONES:

De este modo, se recomienda, poner de conocimiento a las Gerencias y demás instancias, para conocimiento y los fines pertinentes.

NT: 253585-002

Atentamente:
EMUSAP S.A.

Abog. Esgar Alfredo Diaz Chozo
REG ICAL 5480
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

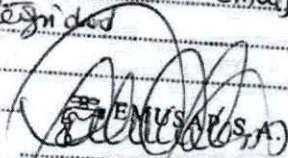
hora: 12:39

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.

Fecha: 03/02/26

Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)

1. Enviar a Gerentes de Jueces para proponer personal que
2. conformará la red de Embajadores de Integridad
- 3.


EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 0525 - 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. Freydi John Vallejos Leyva
Gerente General (e)

ASUNTO : Propuesta de Conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A.

REFERENCIA : Estrategia para el fortalecimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas y Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio.

FECHA : Chachapoyas, 24 de noviembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar la propuesta para la conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A., en concordancia con las políticas de integridad, ética pública y fortalecimiento de la cultura organizacional que nuestra entidad viene promoviendo en cumpliendo con la Estrategia para el fortalecimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas y Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio.

La creación de una Red de Integridad permitirá reforzar los mecanismos institucionales orientados a fortalecer la cultura ética dentro de la organización, promover prácticas responsables, transparentes y coherentes con los valores institucionales incrementar la confianza tanto en los trabajadores como en la ciudadanía usuaria de nuestros servicios e impulsando medidas preventivas frente a riesgos de corrupción, conflictos de interés y conductas no alineadas con la normativa vigente.

La implementación de dicha Red responde además a la necesidad de contar con referentes internos que contribuyan a difundir los principios de integridad, brindar orientación ética y facilitar la identificación temprana de riesgos en cada área o gerencia.

En ese sentido, se propone que cada Gerencia y Jefatura de Unidad Orgánica de EMUSAP S.A. designe a un funcionario o trabajador para integrar la Red de Integridad, considerando el siguiente perfil sugerido:

- ✓ Buena reputación ética y conducta intachable.
- ✓ Voluntad expresa para promover la integridad institucional.
- ✓ Habilidades de comunicación y colaboración.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Conocimiento básico del marco normativo, políticas institucionales, Código de Ética y lineamientos relacionados con integridad y lucha contra la corrupción.

Estos representantes internos asumirán el rol y se denominarán "Embajadores de Integridad", quienes actuarán como puntos de enlace entre sus respectivas áreas y la Oficina de Integridad o la que haga sus veces.

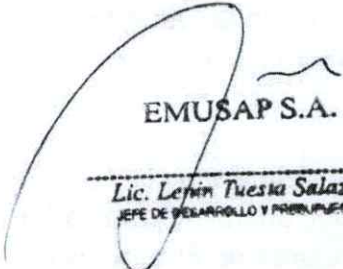
Dentro de sus responsabilidades se propone incluir:

- ✓ Difusión de los valores y políticas de integridad dentro de su gerencia.
- ✓ Identificar y comunicar riesgos éticos o potenciales situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ Promover buenas prácticas y fortalecer la ética institucional.
- ✓ Apoyar actividades de sensibilización, capacitación y campañas internas de integridad.
- ✓ Contribuir a la transparencia interna y a la confianza ciudadana en los servicios que brinda EMUSAP S.A.

Por lo antes expuesto, recomiendo emitir un acto resolutivo de Gerencia General en el cual resuelve la creación formal de la Red de Integridad de EMUSAP S.A. con la designación de un representante por cada gerencia y unidad orgánica, bajo el perfil sugerido.

La implementación de esta Red permitirá contar con herramientas sólidas para la mejora continua de la gestión institucional, el fortalecimiento de la confianza pública y el cumplimiento de estándares éticos en el servicio que brindamos a la ciudadanía, del mismo modo se estaría dando cumplimiento a una de las acciones de la materia 3. Políticas de integridad y ética pública de la Estrategia para el Fortalecimiento en Materia de Integridad.

Atentamente,


EMUSAP S.A.

Lic. Lefin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

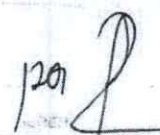
NRO TRÁMITE: 253585.001

PP. N. 100 - Gerencia General - 001

Fecha: 25/01/2025

Departamento - Área - Personal

1. B.A.L.: Su reunión y acta
participantes.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de Saneamiento

Cronograma de Asistencias Técnicas de la Implementación de la "Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicos de Acorralado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio".

Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicos de Acodiriano Municipal en el Regimen de Empleo																					
MATERIA	N°	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	III			IV			I			II			III			RESPONSABLES
						TRIMESTRE 2024			TRIMESTRE 2024			TRIMESTRE 2025			TRIMESTRE 2025			TRIMESTRE 2025			
						7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA	19	Conformar una Red de Integridad con los funcionarios y trabajadores, designando "Enlaceadores de Integridad"	1	Acto Resolutorio	Resolución o Informe o Comunicado														X	Responsable: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT Apoyo: - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica O quien haga sus veces	
	20	Elaborar y aprobar la Política de Reconocimientos e Incentivos a los trabajadores	1	Documento	Informe														X	Responsable: - Oficina de Recursos Humanos Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica O quien haga sus veces	
	21	Aprobar la Política de Debita Diligencia	1	Documento	Informe													X		Responsable: - Gerencia General Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica O quien haga sus veces	
	22	Disponer el uso de la plataforma de Debita Diligencia u otras herramientas posibles	1	Documento	Informe												X			Responsable: - Gerencia General Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT O quien haga sus veces	
	23	Seguimiento a la implementación de las acciones del requisito 3	1	Documento	Informe														X	Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT O quien haga sus veces	
	24	Asistencia Técnica para la implementación del requisito 4	1	Documento	Lista de participación												X			Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT	

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

INFORME N° 044-2026-EMUSAP S.A.-GO/Ama3

A : Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL
EPS EMUSAP S.A.

ASUNTO : ALCANZA PROPUESTA DE TRABAJADOR PARA QUE FORME PARTE DE LA RED DE INTEGRIDAD DE EMUSAP

REFERENCIA : INFORME N° 021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3 (F: 03-02-2026)

Fecha : Chachapoyas, martes 03 de febrero de 2026

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y en el marco del documento de la referencia informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con el documento de la referencia se solicita alcanzar propuesta de trabajador para que forme parte de la red de integridad de EMUSAP por parte de la Gerencia de Operaciones.

II. ANÁLISIS

En el marco de los antecedentes, se alcanza propuesta de trabajador para que forme parte de la red de integridad de EMUSAP por parte de la Gerencia de Operaciones:

Ing. Jowison Campojo Salazar, Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección (E-mail: jcampojo@emusap.com.pe; Celular: 941 727 306)

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Se **CONCLUYE**, proponer al trabajador Ing. Jowison Campojo Salazar, Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección, para que forme parte de la red de integridad de EMUSAP por parte de la Gerencia de Operaciones

3.2. Se **RECOMIENDA**, derivar el presente informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su tratamiento respectivo.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Expediente 253585.003
C.c. FJVL

0026


ING. FREYDI JOHN VALLEJOS LEYVA
GERENTE DE OPERACIONES

Fecha Recp. 04/02/2026

RECEBIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.

Fecha: 04/02/26

Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)

Expediente: 253585.003

a G.A.J. para que asigne Resolución de Conformación de la Red de Integridad

3

1

EPS EMUSAP S.A.

ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

N° 021-2026-EMUSAP S.A./GAJ-EADCH/Ama3

: Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.

DE

: Abog. ESGAR ALFREDO DIAZ CHOZO
Gerente de Asesoría Jurídica - EPS EMUSAP S.A.

ASUNTO

: SOLICITO SE PROPONGA AL FUNCIONARIO O TRABAJADOR QUE FORMARÁ PARTE DE
LA RED DE INTEGRIDAD DE EMUSAP

REFERENCIA

: INFORME N° 0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

FECHA

: Chachapoyas, 03 de febrero de 2026



Es grato dirigirme a usted para saludarle y para hacer llegar el cordial saludo a nombre de la Gerencia de Asesoría Jurídica - EPS EMUSAP S.A., y al mismo tiempo, emitir opinión sobre la propuesta de conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A., para lo que se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Que, mediante **INFORME N° 0525-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3**, el Jefe de Desarrollo y Presupuesto, recomienda emitir el acto resolutivo de Gerencia General que resuelva la creación formal de la Red de Integridad de EMUSAP S.A.
2. Que, mediante proveído, el Gerente General, remite todos los actuados para su revisión y actos pertinentes.

II. ANALISIS JURIDICO Y NORMATIVO:

1. Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 06 de noviembre de 2018.
2. Que, de la revisión del informe de la referencia, se advierte que no se adjunta la propuesta de los funcionarios y/o servidores que conformaran la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A., en consecuencia, solicito que se remitan las propuestas, con el objetivo de poder emitir el acto resolutivo, requerido en el informe de la referencia.

III. CONCLUSION:

Esta Gerencia de Asesoría Jurídica es de la **OPINION:**

Que, sebe remitir a esta gerencia, las propuestas de los funcionarios y servidores, con el objetivo de proceder a proyectar la resolución que conformara la Red de Integridad de la EPS EMUSAP S.A.

IV. RECOMENDACIONES:

De este modo, se recomienda, poner de conocimiento a las Gerencias y demás instancias, para conocimiento y los fines pertinentes.

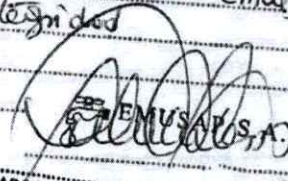
NT: 253505.002

Atentamente:
EMUSAP S.A.

Abog. Esgar Alfredo Diaz Chozo
REG ICAL 5480
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

04

hora: 12:39

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 03/02/26	
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1	Enviar a Gerentes de Jines
2	para proponer personal que
3	conformaría la red de Embaja
	dors de Integridad
	
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO GERENTE GENERAL	

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 0525 - 2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. Freydi John Vallejos Leyva
Gerente General (e)

ASUNTO : Propuesta de Conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A.

REFERENCIA : Estrategia para el fortalecimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas y Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio.

FECHA : Chachapoyas, 24 de noviembre de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para presentar la propuesta para la conformación de la Red de Integridad de EMUSAP S.A., en concordancia con las políticas de integridad, ética pública y fortalecimiento de la cultura organizacional que nuestra entidad viene promoviendo en cumpliendo con la Estrategia para el fortalecimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas y Accionariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio.

La creación de una Red de Integridad permitirá reforzar los mecanismos institucionales orientados a fortalecer la cultura ética dentro de la organización, promover prácticas responsables, transparentes y coherentes con los valores institucionales incrementar la confianza tanto en los trabajadores como en la ciudadanía usuaria de nuestros servicios e impulsando medidas preventivas frente a riesgos de corrupción, conflictos de interés y conductas no alineadas con la normativa vigente.

La implementación de dicha Red responde además a la necesidad de contar con referentes internos que contribuyan a difundir los principios de integridad, brindar orientación ética y facilitar la identificación temprana de riesgos en cada área o gerencia.

En ese sentido, se propone que cada Gerencia y Jefatura de Unidad Orgánica de EMUSAP S.A. designe a un funcionario o trabajador para integrar la Red de Integridad, considerando el siguiente perfil sugerido:

- ✓ Buena reputación ética y conducta intachable.
- ✓ Voluntad expresa para promover la integridad institucional.
- ✓ Habilidades de comunicación y colaboración.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Conocimiento básico del marco normativo, políticas institucionales, Código de Ética y lineamientos relacionados con integridad y lucha contra la corrupción.

Estos representantes internos asumirán el rol y se denominarán "Embajadores de Integridad", quienes actuarán como puntos de enlace entre sus respectivas áreas y la Oficina de Integridad o la que haga sus veces.

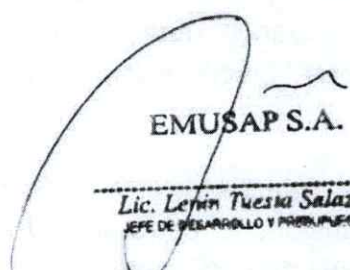
Dentro de sus responsabilidades se propone incluir:

- ✓ Difusión de los valores y políticas de integridad dentro de su gerencia.
- ✓ Identificar y comunicar riesgos éticos o potenciales situaciones de vulnerabilidad.
- ✓ Promover buenas prácticas y fortalecer la ética institucional.
- ✓ Apoyar actividades de sensibilización, capacitación y campañas internas de integridad.
- ✓ Contribuir a la transparencia interna y a la confianza ciudadana en los servicios que brinda EMUSAP S.A.

Por lo antes expuesto, recomiendo emitir un acto resolutivo de Gerencia General en el cual resuelve la creación formal de la Red de Integridad de EMUSAP S.A. con la designación de un representante por cada gerencia y unidad orgánica, bajo el perfil sugerido.

La implementación de esta Red permitirá contar con herramientas sólidas para la mejora continua de la gestión institucional, el fortalecimiento de la confianza pública y el cumplimiento de estándares éticos en el servicio que brindamos a la ciudadanía, del mismo modo se estaría dando cumplimiento a una de las acciones de la materia 3. Políticas de integridad y ética pública de la Estrategia para el Fortalecimiento en Materia de Integridad.

Atentamente,


EMUSAP S.A.

Lic. Lefin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PROYECTOS

NRO TRÁMITE: 253585.001

PP. N. 100 - G. General - F. 101

Fecha: 25/01/2025

Departamento - Área - Subárea

1. B.A.L.: Su reunión y actos
particulares.



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

Cronograma de Asistencias Técnicas de la Implementación de la "Estrategia para el Fortalecimiento en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicos de Aclonariado Municipal en el Régimen de Apoyo Transitorio".

Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicos de Autoridades Municipales en el Regimen de Asignación de Recursos																									
MATERIA	N°	ACCIONES	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES							
						III			IV			I			II										
						TRIMESTRE 2024			TRIMESTRE 2024			TRIMESTRE 2025			TRIMESTRE 2025										
						7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
3. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA	19	Conformar una Red de Integridad con los funcionarios y trabajadores, designando "Enlaceadores de Integridad"	1	Acto Resolutivo	Resolución o Informe o Comunicado															X					Responsable: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT Apoyo: - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica
	20	Disfilar y aprobar la Política de Reconocimientos e Incentivos a los trabajadores	1	Documento	Informe																	X			Responsable: - Oficina de Recursos Humanos Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica
	21	Aprobar la Política de Deuda Diligencia	1	Documento	Informe														X						Responsable: - Gerencia General Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Oficina de Asesoría Jurídica
	22	Disponer el uso de la plataforma de Deuda Diligencia u otras herramientas posibles.	1	Documento	Informe								X												Responsable: - Gerencia General Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT
	23	Seguimiento a la implementación de las acciones del requisito 3	1	Documento	Informe																	X			Responsable: - Gerencia General Apoyo: - Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT
	24	Asistencia Técnica para la implementación del requisito 4	1	Documento	Lista de participación									X											Responsable en la materia de Integridad de la EPS en RAT